

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO –CRA-

RESOLUCIÓN N° 000279

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ACEPTA UNA OFERTA EN EL PROCESO DE
MINIMA CUANTÍA No. 008 DE 2013”**

El Suscrito Director General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A. en uso de sus facultades legales conferidas por el C.C.A, las Leyes 99 de 1993, 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 en su Artículo 94 y el Decreto Reglamentario 0734 de 2012

CONSIDERANDO

Que la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, requiere **“LA RECUPERACION, LIMPIEZA MANUAL Y RECONFORMACION DEL CAUCE DE LOS CANALES DE COMUNICACIÓN DEL RIO MAGDALENA CON LA CIENEGA DE MALLORQUIN CON EL PROPOSITO DE MEJORAR LAS CONDICIONES ACTUALES Y GARANTIZAR EL EQUILIBRIO NATURAL DEL SISTEMA ESTUARIO.”**

Que en este sentido y teniendo en cuenta el Artículo 3.5.3 del Decreto Reglamentario 0734 de 2012, se Publico una Invitación en la pagina web del SECOP www.contratos.gov.co el día 27 de Mayo de 2013 y se indico como fecha máxima de presentación de ofertas el día 29 de Mayo de 2013 hasta las 4:00 PM.

Que una vez cumplida la fecha límite para presentación de ofertas, se radicó la siguiente:

PROPONENTES	No. DE RADICADO HORA Y FECHA DE ENTREGA	NUMERO DE FOLIOS	VALOR
INGENIERIA, SUMINISTRO Y SERVICIO INTEGRALES DE COLOMBIA	004516 DEL 29 DE MAYO DE 2013 A LAS 3:57 PM	46	\$15.999.984

Que verificado los requisitos Habilitantes de la única propuesta presentada, el Evaluador la declaro Habilitada por cumplir con todas las Obligaciones exigidas en la Invitación Publica.

Que teniendo en cuenta lo anterior, se puedo concluir que la única propuesta es favorable para la entidad, por tanto, el Evaluador recomendó al Director General, que de no presentarse observaciones, o situaciones jurídicas que conlleven a otra decisión, se adjudique el contrato cuyo objeto es **“RECUPERACION, LIMPIEZA MANUAL Y RECONFORMACION DEL CAUCE DE LOS CANALES DE COMUNICACIÓN DEL RIO MAGDALENA CON LA CIENEGA DE MALLORQUIN CON EL PROPOSITO DE MEJORAR LAS CONDICIONES ACTUALES Y GARANTIZAR EL EQUILIBRIO NATURAL DEL SISTEMA ESTUARIO.”**, al proponente **INGENIERIA, SUMINISTRO Y SERVICIO INTEGRALES DE COLOMBIA**, Por el valor de **QUINCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS ML (\$15.999.984)**.

Dados estos antecedentes, la Dirección General

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO –CRA-

RESOLUCIÓN N° 000279

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ACEPTA UNA OFERTA EN EL PROCESO DE
MINIMA CUANTÍA No. 008 DE 2013”

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Aceptar la oferta presentada por **INGENIERIA, SUMINISTRO Y SERVICIO INTEGRALES DE COLOMBIA.**, en el proceso de Contratación por Mínima Cuantía No. 008 de 2013, que tiene por objeto **“LA RECUPERACION, LIMPIEZA MANUAL Y RECONFORMACION DEL CAUCE DE LOS CANALES DE COMUNICACIÓN DEL RIO MAGDALENA CON LA CIENEGA DE MALLORQUIN CON EL PROPOSITO DE MEJORAR LAS CONDICIONES ACTUALES Y GARANTIZAR EL EQUILIBRIO NATURAL DEL SISTEMA ESTUARIO”**, por valor de **QUINCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS ML (\$15.999.984)** y por un plazo de **UN (1) MES.**

ARTICULO SEGUNDO: Las obligaciones contraídas cuentan con la Disponibilidad Presupuestal No 402 de 2013 del presupuesto de la CORPORACIÓN.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno por la vía gubernativa.

Dado en Barranquilla el 04 JUN. 2013

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Alberto Escolar Vega

**ALBERTO ESCOLAR VEGA
DIRECTOR GENERAL**

Proyectado por: Ramiro Fernández Carrillo, Contratista 05 de 2013.
Reviso: Rafael Mejía Pertuz, Asesor Externo
Aprobó: Eduardo Castillo Povea, Coordinador Oficina Jurídica.